



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 268-2014

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-586-09-2014, de fecha 5 de septiembre del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice contratar al señor FREDY RENÉ PÉREZ DE LEÓN, como Oficinista II de la Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y otros Servicios del Departamento de Contabilidad, plaza No. 259, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde:

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 151 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del señor FREDY RENÉ PÉREZ DE LEÓN, como Oficinista II de la Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y otros Servicios del Departamento de Contabilidad, plaza No. 259, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con salario base mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q5,280.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2014-11150023-01-07-101-11-022-259, del presupuesto de funcionamiento vigente;

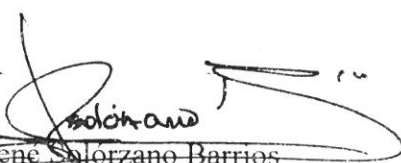
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de septiembre de dos mil catorce.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio Rene Salazar Barrios  
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1547-2014  
ACUERDO No. 268-2014

*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General